

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Núm. 167 Año V - Legislatura I - 30 de enero de 1987

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.3. Proposiciones no de Ley

- Corrección de errores de la Proposición no de Ley núm. 31/86, presentada por el G.P. Socialista. 3.443
- Proposición no de Ley núm. 1/87, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, sobre exención en el Impuesto sobre Sociedades de los rendimientos derivados de las llamadas explotaciones forestales de las entidades territoriales. 3.443
- Proposición no de Ley núm. 2/87, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre solicitud a la Diputación General de Aragón para que realice gestiones a fin de conseguir la transferencia a Aragón de las competencias en materia de prensa, radio y televisión, así como gestiones de buena voluntad para la reapertura de la emisora de radio de la Asociación de Vecinos del Barrio de San José, en Zaragoza. 3.444

2.5. Interpelaciones

- Interpelación núm. 1/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista Sr. Calvo Lou a la Diputación General Aragón, sobre la situación actual de la minería del lignito de la provincia de Teruel. 3.445

2.6. Preguntas

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Preguntas formuladas para respuesta oral en Pleno que pasa a tramitarse como preguntas para respuesta oral en Comisión. 3.446

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Interpelaciones que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta escrita. 3.447

Preguntas formuladas para respuesta oral que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta escrita. 3.447

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes a la pregunta núm. 23/86, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista Sr. Biel Rivera, sobre el Consejo Regional de Transportes de Aragón. 3.448

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la pregunta núm. 71/86, formulada por el Diputado de la Agrupación de Diputados del PDP Sr. Garzarán García, sobre la promoción de industrias en el polígono industrial de Teruel. 3.448

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la pregunta núm. 88/86, formulada por el Diputado de la Agrupación de Diputados del PDP Sr. Garzarán García, sobre los convenios de colaboración entre la Diputación General de Aragón y los servicios sociales de base. 3.449

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la pregunta núm. 89/86, formulada por el Diputado de la Agrupación de Diputados del PDP Sr. Tejera Miró, sobre la denominación de origen de la fruta dulce. 3.449

5. OTROS DOCUMENTOS

5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón

Comunicación remitida por la Diputación General de Aragón, para su debate ante el Pleno de las Cortes de Aragón, relativa a la creación de un Instituto de Educación Física en Aragón. 3.450

5.5. Régimen interior

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón por el que se convoca concurso oposición para la provisión de una plaza de Oficial encargado de mantenimiento. 3.451

5.6. Varios

Nuevos precios del Boletín Oficial, Diario de Sesiones y Manual de las Cortes de Aragón. 3.453

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Actas

6.1.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura y Ganadería el día 28 de junio de 1985. 3.454

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente el día 22 de noviembre de 1985. 3.455

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda el día 16 de diciembre de 1986. 3.455

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda el día 17 de diciembre de 1986. 3.456

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda del día 18 de diciembre de 1986. 3.457

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda el día 19 de diciembre de 1986. 3.458

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Reglamento, Estatuto de los Diputados y Gobierno Interior el día 17 de enero de 1986. 3.459

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.3. Propositiones no de Ley

Corrección de errores de la Proposición no de Ley núm. 31/86, presentada por el G.P. Socialista.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Observado error en la publicación de la Proposición no de Ley núm. 31/86, presentada por el G.P. Socialista, sobre el túnel de Benasque-Baños de Luchon, y publicada en el BOCA núm. 157, de 9 de diciembre de 1986, se procede a la subsanación del mismo:

Pág. 2895 **Donde dice:** Los señores Diputados y los Grupos disponen de un plazo de diez días hábiles, que finalizará el próximo día 20 de diciembre, para presentar enmiendas...

Debe decir: Los señores Diputados y los Grupos disponen de un plazo de diez días hábiles, que finalizará el próximo día 9 de febrero de 1987, para presentar enmiendas...

Proposición no de Ley núm. 1/87, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en reunión celebrada el día 13 de enero de 1987, admitió a trámite la Proposición no de Ley núm. 34/86, presentada por el Portavoz del G.P. Aragonés Regionalista, Sr. Mur Bernad, sobre exención en el Impuesto sobre Sociedades de los rendimientos derivados de las llamadas explotaciones forestales de las entidades territoriales, acordando su tramitación ante el Pleno de la Cámara en función de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 171º.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de diez días hábiles, que al haber terminado el período ordinario de sesiones comenzará a contarse el primer día hábil del próximo período ordinario, y que finalizará el próximo día 12 de febrero, para presentar enmiendas a la citada Proposición no de Ley, cuyo texto se inserta a continuación.

Zaragoza, 16 de enero de 1987.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Mur Bernad, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, de conformidad con los artículos 170º y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre exención en el Impuesto sobre Sociedades de los rendimientos derivados de las llamadas explotaciones forestales de las entidades territoriales, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El artículo 5º.2 a) de la Ley del Impuesto sobre Sociedades vigente declara la exención en el mismo de "las Administraciones públicas territoriales distintas del Estado y de las Comunidades Autónomas", pero especificando que no se extiende tal exención a "los rendimientos que estas entidades pudieran obtener por el ejercicio de explotación económica, ni a los derivados de su patrimonio cuando su uso se halle cedido, ni tampoco en los incrementos de patrimonio". A esto debe añadirse que los rendimientos sometidos a retención, como los procedentes del capital mobiliario, no están exentos en ningún caso.

A su vez, el artículo 25º de la mencionada Ley favorece a las corporaciones locales con una bonificación del 99% de la cuota en aquellos rendimientos que "se deriven de las explotaciones de servicios municipales o provinciales de su competencia". No cabe duda, pues, de la existencia de una regla básica de exención o al menos de bonificación, de carácter subjetivo, que cabe presumir se fundamenta en razón de la aplicación de los rendimientos así obtenidos a la realización de bienes y servicios públicos.

La ordenación por cuenta propia de los medios de producción y de recursos humanos, o uno de ambos, con la finalidad de intervenir en la producción y distribución de bienes y servicios, fórmula que la Ley del Impuesto utiliza para definir lo que debe entenderse por rendimientos de explotaciones económicas, se incardina en una concepción privatística que por su deliberada amplitud resulta insuficiente para recoger la rica y compleja realidad de las actividades no estrictamente competenciales de los entes locales.

En unos casos, tales actividades pueden responder únicamente a la exclusiva finalidad de intervenir en la producción y distribución de bienes y servicios en el mercado, compitiendo en él con los agentes económicos privados, supuesto en el que parece procedente y razonable sujetar tales rendimientos a una efectiva tributación, pero existen supuestos en los que la ordenación de medios y recursos es rudimentaria, no existe transformación alguna y es nulo el ánimo de competencia, en que las actividades no tienen otra finalidad que la mera defensa patrimonial y tan sólo sirven para la complementación de unos recursos públicos endémicamente por debajo de niveles decorosos. En esta hipótesis, el único fundamento de su sujeción al Impuesto no parece ir más allá de la simple realización del hecho imponible y la ineludible aplicación del principio de legalidad.

Dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, al igual que en todo el territorio de la Nación, existen nu-

merosos municipios ubicados en zonas deprimidas y de alta montaña con fuertes índices regresivos de población, baja densidad en habitantes, elevado grado de envejecimiento de sus moradores y economías muy difíciles, cuyos recursos procedentes de tributos y participación en los ingresos del Estado son muy exiguos y que cubren sus déficits y carencias de todo tipo con ingresos derivados de "explotaciones forestales" que, en ocasiones, se ha podido comprobar representan hasta el 75% de sus recursos totales.

En cualquier caso, los rendimientos de los montes cuya titularidad mantengan los ayuntamientos, ya sean aquéllos de propios o ya sean comunales, se aplican en su totalidad a la realización de bienes y servicios públicos, exactamente igual que los provenientes de ingresos de derecho público, con la agravante de que tales inversiones en bienes públicos no dan derecho alguno a obtener desgravaciones fiscales.

Aun sin que sea posible desconocer la diferente naturaleza jurídica existente entre montes de propios y comunales, resulta evidente que en la práctica reciben la misma "explotación" y se aplican al mismo y público fin de que la discriminación fiscal resulta difícilmente justificable y todo ello haga pensar en la urgencia de su modificación.

Con arreglo al artículo 18º de la Ley General Tributaria, la facultad de dictar disposiciones interpretativas o aclaratorias de las leyes y demás disposiciones en materia tributaria corresponde privativamente al Ministerio de Hacienda, quien la ejercerá mediante Orden publicada en el Boletín Oficial del Estado, añadiendo que tales disposiciones serán de obligado acatamiento para los órganos de gestión de la Administración pública.

Por ello, este Grupo Parlamentario, haciéndose eco de las circunstancias en que se encuentran numerosos Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Aragón, presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que, en el más breve plazo posible, se dirija al Gobierno de la Nación y le haga partícipe de la inquietud de los ayuntamientos afectados y le proponga:

1.- Que el Ministerio de Economía y Hacienda haga uso de las facultades de interpretación que le atribuye el artículo 18º de la Ley General Tributaria, declarando que deben entenderse amparadas en la exención del artículo 5º de la Ley de 27 de diciembre de 1978, reguladora del Impuesto sobre Sociedades, las Administraciones públicas territoriales distintas del Estado y de las Comunidades Autónomas por los rendimientos forestales que obtengan de montes de su titularidad, sean comunales o de propios, a través de la intervención de ICONA o del organismo que pueda sustituirle en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en materia forestal.

2.- Que subsidiariamente se promueva por el Gobierno la pertinente iniciativa legislativa en orden a conseguir la efectiva y total exención en el Impuesto sobre Sociedades de los rendimientos derivados de las llamadas explotaciones forestales por las Administraciones públicas territoriales distintas del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1986.

El Portavoz
JOSE MARIA MUR BERNAD

Proposición no de Ley núm. 2/87, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en reunión celebrada el día 13 de enero de 1987, admitió a trámite la Proposición no de Ley núm. 35/86, presentada por el Portavoz del G.P. Mixto, Sr. de las Casas Gil, sobre solicitud a la Diputación General de Aragón para que realice gestiones a fin de conseguir la transferencia a Aragón de las competencias en materia de prensa, radio y televisión, así como gestiones de buena voluntad para la reapertura de la emisora de radio de la Asociación de Vecinos del Barrio de San José, en Zaragoza, acordando su tramitación ante el Pleno de la Cámara en función de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 171º.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de diez días hábiles, que al haber terminado el período ordinario de sesiones comenzará a contarse el primer día hábil del próximo período ordinario, y que finalizará el próximo día 12 de febrero, para presentar enmiendas a la citada Proposición no de Ley, cuyo texto se inserta a continuación.

Zaragoza, 16 de enero de 1987.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio de las Casas Gil, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con los artículos 170º y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre solicitud a la Diputación General de Aragón para que realice gestiones a fin de conseguir la transferencia a Aragón de las competencias en materia de prensa, radio y televisión, así como gestiones de buena voluntad para la reapertura de la emisora de radio de la Asociación de Vecinos del Barrio de San José, en Zaragoza, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 6º, señala que "corresponde a los poderes públicos aragoneses, sin perjuicio de la acción estatal y dentro del ámbito de sus respectivas competencias, promover las condiciones adecuadas para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas".

Si bien es cierto que la competencia en materia de "prensa, radio y televisión" corresponde a la Administración central hasta tanto no se proceda a su transferencia a esta Comunidad Autónoma (artículo 37º.1.d) del Estatuto de Autonomía), también debe admitirse que el Gobierno de la Diputación General de Aragón, que debe estar permanentemente preocupado por la defensa de los derechos, libertades e intereses generales de los aragoneses, puede realizar, en todo momento, gestiones de buena voluntad y mediación ante los órganos correspondientes de la Administración central, a fin de lograr la mejor realización de los principios del artículo 6º del Estatuto de Autonomía.

En estos días se ha procedido a la clausura e incautación de parte importante del material de la emisora local "Radio La Granja", de la Asociación de Vecinos del Barrio de San José, que, dentro de las emisoras de onda libre existentes en nuestro territorio (incluidas emisoras de varios ayuntamientos), venía emitiendo desde hace varios años, con aceptación general entre los vecinos del barrio y, muy en particular, de la juventud del mismo, sin otra aparente justificación para el cierre que las opiniones vertidas libremente por representantes de los trabajadores despedidos de la empresa TUZSA, ajenas a la propiedad de la emisora.

Los Diputados comunistas en las Cortes de Aragón consideran que el derecho constitucional a la comunicación, que incluye el derecho a la propiedad de los medios, constituye un elemento esencial para informar y formar a nuestra comunidad, como expresión de la cultura de nuestra gente. Máxime si la propiedad y organización de estos medios corresponde a organizaciones sociales, como la Asociación de Vecinos del Barrio de San José.

Por otra parte, la falta de vertebración social de Aragón convierte a estos medios sociales de comunicación en elementos necesarios para cohesionar políticamente las diversas comunidades aragonesas.

Por todo ello, nuestra Comunidad Autónoma necesita una política propia, democrática y aragonesa, con competencias plenas, en materia de comunicaciones. Para ello es preciso que la Diputación General de Aragón solicite del Gobierno de la Nación, en ejercicio de las previsiones estatutarias, las correspondientes competencias en materia de prensa, radio y televisión, al tiempo que elabora los principios rectores de esta política comunicacional de Aragón, que pueden cifrarse en:

- La elaboración de un mapa de las necesidades comunicacionales de Aragón.

- El diseño de un proyecto cultural que sustente el modelo comunicacional

- El cálculo de los recursos económicos y el modelo de gestión para llevar a cabo esta política comunicacional en Aragón.

Asimismo, es necesario que la Diputación General de Aragón, aun no teniendo competencias propias, realice gestiones de buenos oficios y mediación ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma con el objeto de que pueda reabrirse la emisora de la Asociación de Vecinos de San José y le sea devuelto el material incautado.

Por todo ello, y ante la posibilidad de nuevas actuaciones que impidan el ejercicio de la libertad de información por parte de la Administración central y del Delegado del Gobierno en esta Comunidad Autónoma, los diputados comunistas proponemos a las Cortes de Aragón la aprobación de la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

1.- Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que, en aplicación del artículo 2º. b) del Estatuto de Autonomía, solicite del Gobierno de la Nación la transferencia de las competencias en materia de prensa, radio y televisión.

2.- Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que, entre tanto esta Comunidad Autónoma no dispone de competencias propias en materia de prensa, radio y televisión, negocie un convenio con la Administración central a fin de que la Comunidad Autónoma pueda gestionar o participar en la gestión de las funciones correspondientes.

3.- Las Cortes de Aragón solicitan de la Diputación General de Aragón que lleve a cabo gestiones de buena voluntad ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma, a fin de solucionar los problemas creados con el cierre e incautación de material de Radio "La Granja", de la Asociación de Vecinos de San José, y proceder lo antes posible a su reapertura.

Zaragoza, 19 de diciembre de 1986

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 1/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista Sr. Calvo Lou.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en su sesión de 13 de enero de 1987, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 29/86, formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado Sr. Calvo Lou, perteneciente al G.P. Aragonés Regionalista, relativa a la situación actual de la minería del lignito de la provincia de Teruel.

Se ordena su publicación en aplicación del artículo 157º del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de enero de 1987.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Valentín Calvo Lou, Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 156º y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Interpelación relativa a la situación actual de la minería del lignito de la provincia de Teruel.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En diciembre de 1985 se firmó un acuerdo tendente, según sus conclusiones, a fortalecer el futuro de la minería del lignito de la provincia de Teruel. Este acuerdo, además de pretender garantizar los cupos de carbón para 1986, contemplaba una serie de inversiones en la minería, a corto y a medio plazo, con el fin de mejorar los carbones y utilizar nuevas tecnologías para su combustión.

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista ha planteado el tema en las Cortes de Aragón en diversas ocasiones. En todas ellas la Diputación General de Aragón ha respondido con meras expectativas que, a nuestro juicio, no se corresponden con la realidad.

La nueva política de precios del carbón, los nuevos convenios entre empresas mineras y eléctricas, la entrada en funcionamiento de nuevas centrales nucleares son, entre otros, temas de preocupación en la cuenca minera, y es por ello que se formula la siguiente

INTERPELACION

¿Cuál es la situación actual de la minería turolense y sus perspectivas futuras a la vista de la progresiva liberación del mercado del carbón y su influencia en el mantenimiento del empleo? ¿En qué estado de ejecución se encuentran las inversiones contenidas en el acuerdo minero suscrito en diciembre de 1985? ¿Está impulsando la Diputación General de Aragón algún proyecto tendente a lograr usos alternativos para el lignito de la provincia de Teruel?

Teruel, 15 de diciembre de 1986.

El Diputado
VALENTIN CALVO LOU
Vº Bº
El Portavoz
JOSE Mª MUR BERNAD

2.6. Preguntas

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Preguntas formuladas para respuesta oral en Pleno que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta oral en Comisión.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con lo acordado en la sesión plenaria celebrada los días 11 y 12 de diciembre de 1986, las preguntas que se relacionan a continuación, formuladas para respuesta oral en Pleno pasan a tramitarse como preguntas para respuesta oral en la Comisión que se señala:

Pregunta núm. 76/86, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Piazuelo Plou, relativa a la actuación de la Diputación General de Aragón, en materia de promoción pública del suelo industrial, publicada en el BOCA núm. 155, de 28 de noviembre de 1986. Se tramitará ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.

Pregunta núm. 77/86, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz, sobre la actuación de la Diputación General de Aragón en el problema medioambiental de nuestra Comunidad Autónoma publicada en el BOCA núm. 155, de 28 de noviembre de 1986. Se tramitará ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.

Pregunta núm. 79/86, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Quintín Gracia, sobre la concesión de subvenciones para la realización de intervenciones quirúrgicas de interrupción voluntaria del embarazo publica-

da en el BOCA núm. 155, de 28 de noviembre de 1986. Se tramitará ante la Comisión de Trabajo, Sanidad, Seguridad Social y Servicios Sociales.

Pregunta núm. 80/86, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Quintín Gracia, sobre la prestación social sustitutoria publicada en el BOCA núm. 155, de 28 de noviembre de 1986. Se tramitará ante la Comisión de Trabajo, Sanidad, Seguridad Social y Servicios Sociales.

Pregunta núm. 81/86, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Quintín Gracia, sobre el autoempleo entre el colectivo juvenil publicada en el BOCA núm. 155, de 28 de noviembre de 1986. Se tramitará ante la Comisión de Trabajo, Sanidad, Seguridad Social y Servicios Sociales.

Pregunta núm. 84/86, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. García Gil, sobre la posible apertura de nuevas vías de comunicación transpirenaica publicada en el BOCA núm. 155, de 28 de noviembre de 1986. Se tramitará ante la Comisión de Comercio, Turismo y Transportes.

Pregunta núm. 90/86, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lacleta Pablo, sobre el anuncio de la posible ubicación de un "cementerio nuclear" en la región aragonesa publicada en el BOCA núm. 155, de 28 de noviembre de 1986. Se tramitará ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.

Pregunta núm. 92/86, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Bueso Zaera, sobre los títulos de concentración parcelaria de Santa Eulalia del Campo (Teruel) publicada en el BOCA núm. 155, de 28 de noviembre de 1986. Se tramitará ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Pregunta núm. 93/86, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Bueso Zaera, sobre la concentración parcelaria de Orihuela del Tremedal (Teruel) publicada en el BOCA núm. 155, de 28 de noviembre de 1986. Se tramitará ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Pregunta núm. 94/86, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Esteban Sánchez, sobre el establecimiento de industrias agroalimentarias en el medio rural aragonés publicada en el BOCA núm. 155, de 28 de noviembre de 1986. Se tramitará ante la Comisión de Industria y Energía.

Pregunta núm. 95/86, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Bueso Zaera, sobre la concentración parcelaria de Fuentes Claras (Teruel) publicada en el BOCA núm. 155, de 28 de noviembre de 1986. Se tramitará ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Zaragoza, 20 de enero de 1987.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Interpelaciones que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta escrita.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en su sesión de 13 de enero de 1987, ha acordado, de conformidad con lo establecido en el Art. 158º.3 del Reglamento de la Cámara, que las interpelaciones núm. 26/86, formulada por el Diputado del G.P. Aragonés Regionalista Sr. Biel Rivera, relativa a la reorganización sanitaria

de la provincia de Teruel y 27/86, formulada por el G.P. Aragonés Regionalista, relativa a los terrenos del Hospital psiquiátrico, se tramitarán como preguntas para respuesta escrita, núms. 1/87 y 2/87, respectivamente, al no haber manifestado los Diputados formulantes de las mismas, su voluntad de mantener dichas interpelaciones para el próximo período de sesiones o de que sean sustanciadas ante la Diputación Permanente.

Zaragoza, 20 de enero de 1987.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Preguntas formuladas para respuesta oral que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta escrita.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con lo acordado en la sesión plenaria de 11 y 12 de diciembre de 1986, las preguntas que se relacionan a continuación, formuladas para respuesta oral, pasan a tramitarse como preguntas para respuesta escrita:

Pregunta núm. 69/86, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Bueso Zaera sobre el vertedero de basuras del Ayuntamiento de Teruel, publicada en el BOCA núm. 154, de 24 de noviembre de 1986.

Pregunta núm. 74/86, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz, sobre la política turística en la provincia de Teruel, realizada por la Diputación General de Aragón publicada en el BOCA núm. 155, de 28 de noviembre de 1986.

Pregunta núm. 75/86, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Sáenz Lorenzo, sobre la política de innovación tecnológica con las industrias aragonesas que lleva a cabo la Diputación General de Aragón publicada en el BOCA núm. 155, de 28 de noviembre de 1986.

Pregunta núm. 78/86, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Sáenz Lorenzo, sobre actuación de la Diputación General de Aragón en materia de planeamiento y gestión urbanística en Aragón publicada en el BOCA núm. 155, de 28 de noviembre de 1986.

Pregunta núm. 87/86, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista Sr. Alvo Aguado, sobre la concentración parcelaria, correspondiente al Canal de Bardenas, 2ª fase, tramo VI publicada en el BOCA núm. 155, de 28 de noviembre de 1986.

Asimismo, la Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de enero de 1987, ha acordado, de conformidad con lo establecido en el artículo 166º del Reglamento de la Cámara, que las preguntas que se relacionan a continuación sean tratadas como preguntas para respuesta escrita, al no haber manifestado los Diputados formulantes de las mismas, tras la terminación del período de sesiones, su voluntad de que sean contestadas ante la Diputación Permanente:

Pregunta núm. 67/85, formulada por el Diputado Sr. Alierta Izuel, sobre biotecnología e ingeniería genética, publicada en el BOCA núm. 83, de 12 de julio de 1985. Pregunta núm. 86/86, formulada por el Diputado del G.P. Mixto Sr. de las

Casas Gil, relativa a la existencia de algún plan para instalar en Monegros un almacén de residuos de alta radiactividad publicada en el BOCA núm. 155, de 28 de noviembre de 1986.

Pregunta núm. 44/86, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. González Domínguez, sobre la política de la Diputación General de Aragón, en materia de prevención de incendios publicada en el BOCA núm. 143, de 3 de octubre de 1986.

Pregunta núm. 98/86, formulada por el Diputado del G.P. Aragonés Regionalista Sr. Alvo Aguado, relativa a la paralización de las obras correspondientes a los sectores V y XI de Bardenas, 2ª fase, publicada en el BOCA núm. 157, de 9 de diciembre de 1986.

Zaragoza, 20 de enero de 1987.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

2.6.4.2 Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes a la pregunta núm. 23/86.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100º.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes a la pregunta núm. 23/86, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista Sr. Biel Rivera, relativa al Consejo Regional de Transportes de Aragón y publicada en el BOCA núm. 127, de 17 de abril de 1986.

Zaragoza, 16 de enero de 1987.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

Al crear el Consejo Regional de Transportes Terrestres se ha pretendido disponer de un órgano de apoyo y consulta que represente a los sectores profesionales afectados por las decisiones que puedan tomarse en este campo, buscando, al mismo tiempo, que ello no supusiera la creación de un macroórgano, con el peligro de inoperancia que ello conlleva.

El mayor número de vocales conferido a la representación de las asociaciones empresariales se explica como consecuencia de la especialización profesional del sector, dividido en subsectores de actividad: transporte regular y transporte discrecional de viajeros, taxis, transporte discrecional de mercancías, de cargas completas, de carga fraccionada y paquetería, agencias de transporte, cooperativas... etcétera. Únicamente en determinados casos en los que la dimensión de las asociaciones profesionales de Zaragoza podría producir la ausencia

total de representantes de Huesca y Teruel, se prevé corregir esta deficiencia.

Conocemos la especial problemática del transporte rural de viajeros en Aragón y valoramos los criterios que pueden aportar los municipios, hasta tal punto que, dentro de un estudio en marcha sobre la accesibilidad al transporte colectivo, hemos enviado una encuesta a todos los ayuntamientos aragoneses, no sólo los actualmente desatendidos por servicios regulares, cuyos resultados haremos públicos en su momento, sin perjuicio de tener usted. o su Grupo cumplido conocimiento cuando desee.

Por su parte, las mancomunidades de municipios, en coordinación con la Dirección General de Administración Local, pueden prestar su ayuda en cuanto a la confección de estatutos, apoyo técnico, dotación de autobuses para prestar el servicio... etcétera, porque pensamos que en determinados casos en los que la iniciativa privada se muestra remisa a instalar un servicio puede ser la única solución para que muchas localidades salgan de su actual incomunicación.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1986.

El Consejero de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes
AMADOR ORTIZ MENARGUEZ

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la pregunta núm. 71/86.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100º.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación

en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la pregunta núm. 71/86, formulada por el Diputado de la Agrupación de Diputados del PDP Sr. Garzarán García, relativa a la promoción de industrias en el polígono industrial de Teruel y publicada en el BOCA núm. 154, de 24 de noviembre de 1986.

Zaragoza, 16 de enero de 1987.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

Gestiones para promocionar el polígono industrial de Teruel

Desde el Servicio Provincial de Industria y Energía de Teruel se han realizado numerosas gestiones encaminadas a promocionar el Polígono Industrial "La Paz". En concreto podemos hacer dos distribuciones:

- a) Gestiones específicas.
- b) Desarrollo de las competencias en materia de Preferente Localización Industrial.

a) Gestiones específicas

- Se ha impulsado la instalación de una importante fábrica de quesos, promovida por el Grupo Terrier, que crearía 60 puestos de trabajo directo y sería una importante actividad industrial, que repercutiría muy positivamente en la economía de la zona del Jiloca. Para ello se han realizado viajes a Valencia, Lyon y Teruel.

- Viaje a Sagunto para la posible implantación de una fábrica de perfiles de acero inoxidable en Teruel.

- Promoción de ASTRUMINERA para la fabricación de productos cerámicos en Teruel y Alcañiz en dos posibles plantas.

- Gestiones con la empresa MUDERCO de mobiliario.

- Relaciones con un grupo financiero alemán para el establecimiento de industrias en toda la provincia.

- Gestiones con un grupo financiero catalán para fabricar productos químicos en el polígono La Paz.

- Numerosas gestiones del personal dependiente de este Departamento para la información de ayudas y posibilidades del polígono objeto de la pregunta.

- b) Desarrollo de las competencias asumidas en materia de tramitación de expedientes de Preferente Localización Industrial.

La relación de expedientes tramitados en 1985 y 1986 es la siguiente.

Expediente	Fecha Presentación	Inversión	Puestos de Trabajo
SEINTE (TE-20)	9-10-85	15.993.000	5
Aridos San Blas (TE-18)	11-11-85	36.690.000	4
MUDERCO, S.L. (TE-21)	22-01-86	30.656.000	4
César Navarro (TE-22)	17-06-86	26.500.000	3
Ronal Iberica, S.A. (TE-23)	1-08-86	703.950.000	50

Los resultados obtenidos se reflejan en la relación anterior, además de las expectativas de implantación de algunas empresas si las gestiones en curso finalizan satisfactoriamente.

Zaragoza, 18 de diciembre 1986

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ANTONIO SIERRA PEREZ

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la pregunta núm. 88/86.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la pregunta núm. 88/86, formulada por el Diputado de la Agrupación de Diputados del PDP Sr. Garzarán García, relativa a los convenios de colaboración entre la Diputación General de Aragón y los servicios sociales de base, y publicada en el BOCA núm. 155, de 28 de noviembre de 1986.

Zaragoza, 16 de enero de 1987.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

Transcurridos tres años de la firma del primer Convenio, son ya 34 los servicios sociales de base, que cubren 376 municipios del territorio aragonés, con una población de 395.346 habitantes.

Añadiéndose a estas cifras los dos proyectos que entrarán en funcionamiento en enero de 1987, Tarazona y Alfajarín, serán ya 398 municipios y 416.268 habitantes los atendidos por 55 profesionales asistentes sociales, más los equipos de apoyo.

Los ayuntamientos con servicio social de base han firmado convenios de colaboración con el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Diputación General de Aragón tanto para el mantenimiento como para las actividades.

La cantidad presupuestaria asignada por la Diputación General de Aragón en 1986 para este proyecto ha sido 77.667.208 pesetas para mantenimiento y 24.400.000 pesetas para actividades del Servicio Social de Base.

La concreción de estas estructuras, su desarrollo, evolución y evaluación está expuesta en el Mapa de la Acción Social que recientemente se envió a las Cortes de Aragón y en las evaluaciones de los servicios sociales de base que la Diputación General de Aragón publica periódicamente cada año y de las que puntualmente se ha remitido un ejemplar a cada Diputado.

Adjunto se presenta un cuadro significativo de los servicios sociales de base en Aragón durante el año 1986, las comarcas a las que pertenecen, el municipio que es cabecera, los municipios que comprenden, el número de habitantes que atienden, el número de asistentes sociales que trabajan y el presupuesto desglosado en mantenimiento y actividades, si bien esta información puede ampliarse con las publicaciones y documentos remitidos a las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1986

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo
ALFREDO AROLA BLANQUET

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la pregunta núm. 89/86.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100,2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en

su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la pregunta núm. 89/86, formulada por el Diputado de la Agrupación de Diputados del PDP Sr. Tejera Miró, relativa a la denominación de origen de la fruta dulce y publicada en el BOCA núm. 155, de 28 de noviembre de 1986.

Zaragoza, 16 de enero de 1987.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

La legislación en materia de denominaciones de origen arranca de la Ley 25/70, de 2 de diciembre, y se desarrolla por el Decreto 835/1972, de 23 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 25/1970 "Estatuto de la Viña, del Vino y de los Alcoholes", el cual en su Capítulo III se refiere a "Denominaciones de origen de otros productos y denominaciones específicas"

En el caso que nos ocupa es de aplicación el artículo 96º que dice lo siguiente:

"Por los Ministerios competentes podrá ser protegido y reglamentado el empleo de denominaciones genéricas o específicas relativas a la calidad, método o lugar de producción o de los productos a que se refiere esta Ley, cuando sea de interés general. El trámite a seguir será establecido en los artículos 84º y 85º".

La tramitación a seguir para llegar a que un producto sea considerado susceptible de denominación de origen es que tenía que ser aprobado por Real Decreto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Previamente se solicita al Instituto Nacional de Denominaciones de Origen, quien informa al FORPPA para que, a su vez, eleve informe favorable al Consejo de Ministros a través del MAPA.

Al hacer la solicitud al INDO hay que adjuntar un estudio socioeconómico de la zona de producción, que sirve para su informe al FORPPA. Este, a su vez, realiza un estudio en todo el territorio nacional y si lo considera interesante hace la propuesta al MAPA para que ese producto pueda ser amparado por una denominación de origen, específica o genérica.

Así se ha llegado a la inclusión en denominaciones de origen del aceite de oliva, queso, jamón y leguminosas grano para el consumo humano.

Efectivamente no está incluida la fruta dulce en esa relación de productos.

Para fomentar las denominaciones de origen, este Departamento ha iniciado los trámites para que pueda ser incluido el melocotón tardío del Bajo Aragón y para ello se han hecho algunos trámites que exponemos a continuación.

En el mes de marzo de 1984 se recibieron solicitudes de cooperativas del Bajo Aragón y de algunos particulares para que se iniciara la tramitación para incluir el "melocotón tardío" como producto con denominación de origen o específica.

El 7 de mayo de 1984 se dirigió un escrito de este Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes al Director del INDO a fin de "que se inicien las gestiones oportunas para que se incluya el "melocotón" dentro de los productos que puedan ser considerados con denominación de origen".

En respuesta el INDO nos solicitó realizar un estudio socioeconómico de la comarca del Bajo Aragón donde se cultiva el "melocotón embolsado".

El estudio solicitado se confeccionó por los técnicos de los Servicios Provinciales de este Departamento de Teruel y Zaragoza.

El estudio socio-económico de la zona del Bajo Aragón se remitió al INDO con fecha 22 de octubre de 1984.

El Director del INDO contestó con fecha 21 de noviembre de 1984 diciendo que el 13 de noviembre de 1984 se había cursado solicitud al FORPPA para que estudiara la posibilidad de incluir al melocotón en el régimen de denominaciones de origen y denominaciones específicas.

El 30 de Mayo de 1985 con escrito número de salida 3.439, dirigido a la Dirección General de la Política Alimentaria del MAPA, se reiteró todo lo anterior.

Por medio de un escrito al FORPPA, el 21 de noviembre de 1985 se adjuntaron fotocopias de dos escritos anteriores y estudio socio-económico de la comarca del Bajo Aragón.

Para adelantar la tramitación se han iniciado las consultas previas con el INDO, según determina el Real Decreto 768/1984, en el apartado B, punto 1 -c) del Anejo I, realizando una visita a la zona de producción, inspeccionando varias explotaciones donde se cultiva melocotón y algunos centros de clasificación y comercialización del producto final.

En estas fecha continúan los contactos y estamos a la espera de que por parte del MAPA y su Dirección General de Política Alimentaria se desarrollen las disposiciones legales correspondientes y puedan ampliarse por este Departamento los productos amparados por denominaciones de origen dentro de Aragón.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes
ENRIQUE LOPEZ DOMINGUEZ

5. OTROS DOCUMENTOS

5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón

Comunicación remitida por la Diputación General de Aragón, para su debate ante el Pleno de las Cortes de Aragón, relativa a la creación de un Instituto de Educación Física en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con lo establecido en el artículo 100º.2 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Comunicación remitida por la Diputación General de Aragón relativa a la creación de un Instituto de Educación Física en Aragón, con fecha de entrada 3 de diciembre de 1986 en el Registro de esta Cámara (núm. 3.127).

Zaragoza, 26 de enero de 1987.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

El estado actual del sistema deportivo en Aragón, cuyo diagnóstico ya ha sido efectuado con precisión por la Diputación General, pone de manifiesto que el principal déficit en este ámbito de actividad social y cultural es la inexistencia de un cuadro de investigadores, profesores y técnicos del deporte, toda vez que las necesidades básicas en materia de instalaciones y de construcción del tejido deportivo están satisfechas o próximas a ser resueltas.

Como consecuencia de lo anterior, parece necesario que la Comunidad Autónoma disponga de un centro superior de formación de titulados en materia de deportes. La existencia, en número suficiente, de estos profesionales garantizará la mejor formación física de nuestros escolares y el aprovechamiento óptimo de las inversiones realizadas en instalaciones deportivas en Aragón en los últimos años.

La Diputación General de Aragón ha iniciado con el Consejo Superior de Deportes las gestiones que desembocarán en la creación del INEF en nuestra región, una vez culminen los trámites necesarios que preceden a la decisión del Consejo de Ministros. En este sentido, la Diputación General de Aragón, en su reunión del día uno de diciembre de 1986, acordó, en la búsqueda del máximo acuerdo de todos los Grupos de la Cámara, someter a la aprobación de las Cortes de Aragón los siguientes criterios básicos para determinar la más adecuada ubicación de este Instituto de Educación Física en Aragón, una vez adoptado el acuerdo correspondiente por el Gobierno de la Nación.

1.- Garantizar la calidad de la enseñanza y de la formación del alumnado al más alto nivel. Este es el criterio principal que debe informar nuestros esfuerzos por conseguir para Aragón el Instituto de Educación Física, en el convencimiento de que quienes en él se gradúen han de desempeñar sus funciones en ámbi-

tos de tanta responsabilidad como el de la enseñanza, la gestión de patronatos e instalaciones deportivas, la dirección de recursos públicos o de actividades turístico-deportivas.

2.- Facilitar el máximo grado de accesibilidad socioeconómica a los alumnos que deseen cursar estos estudios. La condición económica no debe ser obstáculo para acceder al centro, de manera que se garanticen la igualdad de oportunidades reconocida en la Constitución.

3.- Obtener un aprovechamiento óptimo de los equipamientos e instalaciones deportivas ya existentes para el uso del futuro centro de enseñanza, al objeto de reducir los costes de primer establecimiento y aminorar sustancialmente los gastos de mantenimiento.

4.- Lograr el mayor rendimiento de las inversiones públicas necesarias para la creación de un Instituto de Educación Física, dado que es preciso un importante esfuerzo de coordinación de las Administraciones públicas actuantes en la financiación del centro.

5.- Adscribir primero, e integrar después, el Instituto de Educación Física en la Universidad de Zaragoza, al objeto de aprovechar los efectos sinérgicos de la institución universitaria en orden a la calidad de la investigación y la enseñanza y la confianza de que la Universidad actuará de acuerdo con sus tradicionales prácticas de descentralización del campus universitario.

De esta manera se garantizará adecuar el correcto trato a otras Comunidades Autónomas en cuyo territorio tiene centros la Universidad de Zaragoza.

6.- Que la Comisión parlamentaria correspondiente, o la que pudiera constituirse al efecto, proponga a las Cortes de Aragón la ubicación más adecuada del futuro centro educativo, en base a los criterios anteriormente expuestos u otros que los Grupos de la Cámara estimen oportunos. El objeto de dicha Comisión es el de conseguir un acuerdo lo más amplio posible en el seno de las Cortes, que garantice una base firme para el desarrollo y plena utilidad del futuro centro docente.

5.5. Régimen Interior

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón por el que se convoca concurso-oposición para la provisión de una plaza de Oficial encargado de mantenimiento.

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 ha acordado convocar concurso-oposición para la provisión de una plaza de Oficial encargado de mantenimiento (Grupo C: artículo 25º de la Ley 30/1984, de 2 de agosto) al servicio de esta Institución, dotada con sueldo y demás retribuciones establecidas en el Presupuesto de las Cortes.

La presente convocatoria se ajustará a las siguientes bases:

Primera.- El Tribunal que juzgará el concurso-oposición estará compuesto por el Presidente de las Cortes de Aragón o Vicepresidente en quien delegue; un miembro de la Mesa; un Ingeniero Técnico Industrial, designado por el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón; el Jefe del Ser-

vicio de Promoción Industrial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón y el Jefe del Servicio de las Cortes de Aragón correspondiente a la plaza convocada, que actuará como secretario. Para la válida constitución del Tribunal calificador será necesaria la presencia de todos sus miembros, bastando para su actuación la presencia de tres de ellos.

De cada sesión celebrada por el Tribunal calificador se levantará acta por el secretario, que será leída al principio de la sesión siguiente y hechas, en su caso, las rectificaciones que procedan, se autorizará con el Visto Bueno del Presidente.

Segunda.- Para tomar parte en el concurso-oposición será necesario ser español, mayor de edad, estar en posesión del título de Maestría Industrial o Formación Profesional de Segundo Grado (ramas industriales), no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, de la Administración Institucional, de las Comunidades Autónomas ni de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado o suspendido para el ejercicio de funciones públicas. También podrán ser admitidos quie-

nes estén en posesión del título de Ingeniero Técnico Industrial o Ingeniero Industrial, sin perjuicio de la consideración a todos los efectos de la plaza como perteneciente al mencionado grupo C.

Quienes deseen tomar parte en el concurso-oposición deberán presentar en el Registro General de las Cortes de Aragón (C/ San Jorge, 10) instancia dirigida al Presidente en la que harán constar los siguientes extremos:

a) Nombre y apellidos, edad, núm. de D.N.I., domicilio a los efectos de notificaciones y teléfono, en su caso, manifestando en la instancia que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en esta base, referidos siempre a la fecha en que expire el plazo señalado para la presentación de solicitudes.

b) Relación de méritos alegados, así como documentación acreditativa de los mismos.

c) Compromiso de tomar posesión de la plaza de Oficial encargado de mantenimiento, en caso de ser nombrado, dentro de los 30 días siguientes a la fecha de nombramiento, así como de presentar los documentos necesarios para ello.

A la instancia se acompañará recibo acreditativo de haber abonado en la Secretaría de las Cortes la suma de mil quinientas pesetas (1.500 pts.) en calidad de derechos de examen.

Las instancias deberán presentarse dentro de los 15 días naturales siguientes al de publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Aragón.

Tercera.- Dentro de los 10 días siguientes al término del plazo fijado para la presentación de instancias, el Letrado Mayor ordenará la publicación en el Boletín Oficial de Aragón de los nombres de los aspirantes admitidos y excluidos, y concederá a estos un plazo de 7 días para subsanación de defectos e impugnación, en su caso, de su exclusión provisional. Concluido este plazo, la Presidencia resolverá y hará pública, en la forma antes fijada, la lista definitiva de aspirantes admitidos y determinará el plazo dentro del cual habrá de resolverse la fase de concurso.

Cuarta.- La fase de concurso no tendrá carácter eliminatorio.

Se valorarán de forma destacada aquellos méritos que impliquen una experiencia en mantenimiento de instalaciones eléctricas y de aire acondicionado. Los méritos alegados se puntuarán de acuerdo al siguiente baremo:

- Méritos académicos:
 - . Promedio de notable: 1 punto.
 - . Promedio de sobresaliente: 2 puntos
- Otras titulaciones académicas relacionadas con la función a desempeñar: hasta 2 puntos
- Otras titulaciones profesionales: hasta 2 puntos
- Experiencia profesional: hasta 4 puntos
- Otros méritos: hasta 2 puntos

Quinta.- Concluida la fase de concurso, el Tribunal calificador hará pública en el tablón de anuncios del Tribunal la relación de candidatos admitidos, precisando los puntos que hayan obtenido cada uno de ellos.

Sexta.- La fase de oposición no podrá iniciarse antes del 1 de marzo, en la fecha que señale la Presidencia del Tribunal y que se hará pública en el Boletín Oficial de Aragón con una antelación no inferior a quince días.

Séptima.- La oposición constará de dos ejercicios.

1.- El primer ejercicio se dividirá, a su vez, en tres pruebas:

1ª) Desarrollo por escrito, durante 45 minutos, de un tema elegido entre dos y sacados al azar de un temario de 30 temas que figura como Anexo núm. 1 de la convocatoria.

2ª) Contestación por escrito de 10 preguntas de respuesta concisa que propondrá el Tribunal, relacionadas con el contenido de los temas del citado anexo.

3ª) Resolución de un problema o interpretación de un esquema relacionados, también, con el contenido del temario.

2.- El segundo ejercicio consistirá en el desarrollo de una prueba práctica ante una instalación eléctrica y de acondicionamiento de aire (parada o en funcionamiento) que estará relacionada con los contenidos del Anexo núm. 2 de la convocatoria.

Octava.- Cada una de las pruebas desarrolladas del primer ejercicio se calificará con un máximo de 10 puntos, siendo imprescindible obtener un mínimo de 5 puntos en cada una de ellas para superarlo. Este ejercicio tendrá carácter eliminatorio, no pudiendo pasar al ejercicio siguiente quienes no lo superen.

El segundo ejercicio se calificará de uno a veinte puntos, siendo imprescindible un mínimo de diez puntos para superarlo.

Al término de cada ejercicio se hará pública en el tablón de anuncios la lista de opositores aprobados, con las calificaciones obtenidas. Al propio tiempo se señalará fecha para el inicio del ejercicio siguiente.

Novena.- Los escritos redactados por los opositores al realizar los ejercicios se introducirán, al término de cada uno de ellos, en un sobre, cuya solapa firmará el opositor y el secretario del Tribunal calificador. Los sobres quedarán bajo custodia del Presidente del mismo.

Décima.- Concluido el concurso-oposición, el Tribunal calificador hará pública la lista con la puntuación total obtenida y elevará a la Mesa de las Cortes propuesta unipersonal para la plaza a cubrir acompañando el expediente del concurso-oposición con todos los ejercicios escritos y las Actas de las sesiones del Tribunal. En ningún caso dicha lista podrá contener mayor número de aprobados que de plazas, aunque sí podrá acordar el Tribunal calificador su no provisión, si lo juzgara necesario habida cuenta del resultado de los ejercicios.

Undécima.- El candidato que resulte admitido será asignado a un puesto de trabajo en las Cortes de Aragón, con las obligaciones de horario y asistencia que resulten de la naturaleza del puesto a desempeñar, quedando sometido al régimen jurídico que se establezca para el personal al servicio de las mismas.

Duodécima.- Se considerará como período de prueba los seis primeros meses, a contar desde la fecha de su incorporación al servicio de las Cortes. Transcurrido ese plazo, la Mesa de las Cortes, previo el informe del Letrado Mayor, elevará a definitivo, en su caso, el nombramiento efectuado.

Zaragoza, 13 de enero de 1987.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A N E X O 1

PROGRAMA

ACONDICIONAMIENTO DE AIRE:

1. Equilibrado, pruebas y funcionamiento de las instalaciones de calefacción, aire acondicionado y producción de agua caliente sanitaria.

2. Corrosión y formas de evitarla.

3. Sistemas de regulación y control.
4. Montaje, utilización y funcionamiento de los equipos de producción de calor.
5. Montaje, utilización y funcionamiento de equipos de producción de frío para aire acondicionado.
6. Montaje, utilización y funcionamiento de bombas, ventiladores, válvulas y unidades terminales.
7. Montaje, utilización y funcionamiento de termostatos, termómetros, manómetros y presostatos.
8. Conocimiento del reglaje de los equipos de regulación y control.
9. Funcionamiento y reparación de los distintos equipos, aparatos y sistemas de regulación automática de las instalaciones de calor y frío.
10. Equilibrado térmico e hidráulico de instalaciones.
11. Control, regulación y seguridad de los generadores de frío.
12. Instalación eléctrica propia de estas instalaciones.
20. Instalaciones de enlace. Dispositivos privados de mando y protección general.
21. Instalaciones interiores o receptoras. Tubos protectores.
22. Instalaciones interiores o receptoras. Protecciones contra sobrecargas y sobretensiones.
23. Instalaciones interiores o receptoras. Protección contra contactos directos e indirectos.
24. Instalaciones en locales de pública concurrencia. Prescripciones particulares.
25. Instalaciones a pequeñas tensiones y a tensiones especiales.
26. Receptores para alumbrado.
27. Receptores. Aparatos de caldeo.
28. Motores, generadores y convertidores.
29. Receptores. Transformadores y autotransformadores. Reactancias y rectificadores. Condensadores.
30. Puesta a tierra de las instalaciones.

INSTALACIONES ELECTRICAS:

13. Condiciones técnicas y garantías de seguridad en Centros de Transformación.
14. Redes subterráneas para distribución de energía eléctrica. Intensidades admisibles en los conductores.
15. Puesta a neutro de masas en redes de distribución de energía eléctrica.
16. Instalaciones de enlace. Esquemas. Acometidas.
17. Instalaciones de enlace: Línea repartidora.
18. Instalaciones de enlace. Derivaciones individuales.
19. Instalaciones de enlace. Contadores.

A N E X O 2

PRUEBA PRACTICA

- Reconocimiento de los componentes de las instalaciones
- Explicación de funcionamiento de las instalaciones.
- Lectura y toma de datos en equipos, con empleo de aparatos de medida.
- Realización de operaciones de mantenimiento preventivo.
- Reparación de averías simuladas.
- Interpretación y explicación de planos.

5.6. Varios

Nuevos precios del Boletín Oficial, Diario de Sesiones y Manual de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en su sesión celebrada el 15 de diciembre de 1985 aprobó las nuevas tarifas de las publicaciones oficiales de las Cortes de Aragón de acuerdo con las siguientes cuantías:

- Suscripción anual:
 - * Boletín Oficial de las Cortes de Aragón: 6.000 ptas. (IVA incluido)
 - * Diario de Sesiones de las Cortes de Aragón (Plenos y Comisiones): 9.250 Ptas. (IVA incluido).
- Números sueltos:
 - * Boletín Oficial de las Cortes de Aragón: 120 ptas. (IVA incluido).
 - * Diario de Sesiones de las Cortes de Aragón (Plenos y Comisiones): 215 ptas. (IVA incluido).
- Manual de las Cortes de Aragón: 2.700 ptas. (IVA incluido)
- * Actualización del Manual de las Cortes de Aragón: 1.100 ptas. (IVA incluido)

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Actas

6.1.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura y Ganadería el día 28 de junio de 1985.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 1986, aprobó el acta correspondiente a la sesión de 28 de junio de 1985, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75º.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 8 de enero de 1987.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

En la ciudad de Zaragoza, a las 17 horas 20 minutos del día 28 de junio de 1985, se reúne la Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Aragón al objeto de debatir los puntos del Orden del Día que figuran como Anexo núm. 1.

La sesión estuvo presidida por el Diputado D. Javier Alvo Aguado, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, D. Sixto Agudo González y del Secretario, D. José M^a. Bella Pérez, hallándose presentes los Diputados Sres.: Piquer Jiménez, González Domínguez y García Llop del G.P. Socialista; Bueso Zaera, Esteban Sánchez y López Monter del G.P. Popular; y Gajón Fatás del G.P. Aragonés Regionalista. Asiste asimismo el Diputado del G.P. Popular, D. José Luis Moreno Pérez-Caballero como preguntante.

Por parte de la Diputación General de Aragón asiste el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, D. Enrique López, acompañado de D. Miguel Vals, Director General de Producción y de D. Elías Maza, asesor del Consejero.

Tras la aprobación del acta de la sesión anterior, el Sr. Moreno Pérez-Caballero del G.P. Popular plantea su inexcusable obligación de abandonar la sesión de la Comisión en un breve espacio de tiempo, por lo que solicita de la Mesa alterar el Orden del Día de forma que la Pregunta por él formulada al Consejero, y publicada en el BOCA núm. 73, sea trasladada a primer lugar. Al no existir objeción alguna por parte de ningún miembro de la Comisión, y de conformidad con lo establecido en el artículo 164.3 del Reglamento de la Cámara, el Sr. Moreno Pérez-Caballero formula escuetamente la Pregunta núm. 57/85, relativa a programas de investigación agraria, contestándole el Sr. Consejero de la Diputación General de Aragón y el Director General de Producción. Solicitadas por el Sr. Moreno Pérez-Caballero aclaraciones sobre determinados aspectos, es contestado por el Consejero y el Director General.

A continuación se entra en el primer punto del Orden del Día, constituido por información del Consejero acerca de las repercusiones que para la agricultura aragonesa va a tener el ingreso de España en la CEE, tomando la palabra el Consejero hasta las 18 horas 30 minutos.

Posteriormente se entra en el turno de preguntas de los Diputados y Grupos Parlamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 154.2 del Reglamento de la Cámara, interviniendo, en representación del G.P. Mixto, el Sr. Agudo González, quien plantea diversas cuestiones.

Por parte del G.P. Aragonés Regionalista, toman la palabra el Sr. Gajón Fatás y el Sr. Alvo Aguado formulando diversas preguntas.

El Sr. Esteban Sánchez plantea como cuestión de orden que se vayan contestando a las preguntas que se formulan y no en bloque como se viene haciendo. El Sr. Presidente manifiesta su criterio favorable a seguir utilizando el método iniciado.

En representación del G.P. Popular, el Sr. López Monter, expresa su protesta por no haber sido incluida en ninguna de las sesiones plenarias celebradas, la Interpelación presentada por su Grupo Parlamentario sobre la materia objeto de la comparecencia, formulando a continuación diversas preguntas.

El Sr. González Domínguez, del G.P. Socialista replica al Sr. López Monter, lo que motiva nueva intervención de este Diputado, indicando el representante del G.P. Socialista que quien debe contestarla es el Consejero.

De conformidad con el artículo 154.2 del Reglamento se suspende la sesión por 5 minutos, siendo las 19 horas 5 minutos.

Se reanuda la sesión a las 19 horas 15 minutos, interviniendo el Sr. Consejero para contestar a las preguntas formuladas por los Diputados, haciéndolo igualmente para completar la información el Asesor del Consejero.

Posteriormente intervienen los Sres. Agudo González, Gajón Fatás y Alvo Aguado, realizando diversas puntualizaciones y agradeciendo la información facilitada, haciéndolo a continuación el Sr. López Monter para precisar diversas cuestiones y el Sr. Esteban Sánchez agradeciendo la colaboración de su Grupo Parlamentario.

Tras nueva intervención del Consejero, el Sr. Piquer Jiménez agradece la presencia del Sr. Consejero y sus acompañantes.

El Sr. Presidente de la Comisión recoge la idea manifestada por los diversos Grupos Parlamentarios sobre la celebración de próximas sesiones en las que el Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes informaría sectorialmente sobre diversos aspectos, así como el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, y de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes sobre regadíos.

Se levanta la sesión a las 20 horas 30 minutos.

El Secretario
JOSE M^a BELLA PEREZ
V^o B^o
El Presidente
JAVIER ALVO AGUADO

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2.- Pregunta 57/85, publicada en BOCA núm. 73.
- 3.- Comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes para informar sobre repercusiones que para la agricultura aragonesa tiene el ingreso en la CEE.
- 4.- Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente el día 22 de noviembre de 1985.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 1986, aprobó el acta correspondiente a la sesión de 22 de noviembre de 1985, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75º.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 9 de enero de 1987.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

En la ciudad de Zaragoza, a las 17 horas del día 22 de noviembre de 1985, se reúne la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón con ocasión de la comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes para informar sobre el Plan Nacional de Carreteras.

La sesión estuvo presidida por el Diputado D. Eduardo Bandres Moliné, asistido del Vicepresidente, D. Valentín Calvo Lou y del Secretario D. Félix Peralta Viñuales, hallándose presentes los Diputados Sres.: Cid Felipe, Bernad Royo (en sustitución de Piazuelo Plou), García Llop y Pina Cuenca, del G.P. Socialista; Roca Millán, Moreno Pérez-Caballero (en sustitución de Hernández Vicente) y López Monter, del G.P. Popular; Gajón Fatás (en sustitución de Alvo Aguado), del G.P. Aragonés Regionalista; y Agudo González, del G.P. Mixto.

Tras la aprobación del acta de la sesión anterior y unas breves palabras de introducción del Presidente de la Comisión, toma la palabra el Excmo. Sr. Ortiz Menarguez, Consejero de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes.

Siendo las 17 horas 45 minutos y, en aplicación del artículo 154.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, el Presidente suspende la sesión por 10 minutos.

Se reanuda la sesión a las 18 horas 20 minutos con la apertura del turno de preguntas que inicia el Sr. Agudo González del G.P. Mixto. Tras una llamada al orden del Sr. Presidente toma la palabra el Sr. Consejero para contestar a las preguntas formuladas por el Sr. Agudo.

En representación del G.P. Aragonés Regionalista, el Sr. Calvo Lou, formula diversas preguntas y observaciones que son contestadas por el Sr. Consejero.

A continuación el Sr. Gajón Fatás, del G.P. Aragonés Regionalista formula diversas cuestiones que pasa a responder el Sr. Consejero.

Por parte del G.P. Popular, el Sr. Roca Millán plantea varias cuestiones que son contestadas por el Consejero de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes.

Por último interviene el Sr. Pina Cuenca del G.P. Socialista que formula preguntas que igualmente responde el Sr. Consejero.

Siendo las 19 horas 10 minutos se levanta la sesión

El Secretario
FELIX PERALTA VIÑUALES
Vº Bº
El Presidente
EDUARDO BANDRES MOLINE

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda el día 16 de diciembre de 1986.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 1986, aprobó el acta correspondiente a la sesión de 16 de diciembre de 1986, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75º.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 9 de enero de 1987.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

En Zaragoza, a las 17'20 horas del día 16 de diciembre de 1986, se reúne la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda de las Cortes de Aragón con objeto de tratar como único punto del Orden del Día la comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes para dar cuenta del Proyecto de Ley de Presupuestos para 1986 en lo concerniente a su Departamento.

La sesión estuvo presidida por el Vicepresidente de la Comisión Presidente en funciones - Sr. Peralta Viñuales, y del Secretario, Sr. Gajón Fatás, estando presentes igualmente los siguientes Sres. Diputados: Bernad Royo (en sustitución de Hernández Tornos), Bandrés Moliné, Quintín Gracia (en sustitución de González Domínguez), Peruga Varela (en sustitución de Tejedor Sanz), y García-Nieto Alonso del G.P. Socialista; Yagüe Máñez y Lanzuela Espinosa (en sustitución de Laclea Pablo) del G.P. Popular; Fernández Portillo del G.P. Aragonés Regionalista, Moreno Pérez-Caballero (en sustitución de Alierta Izuel) y de las Casas Gil del G.P. Mixto. Asistieron también los Diputados Sres. Biel Rivera y Alvo Aguado del G.P. Aragonés Regionalista y Esteban Sánchez del G.P. Popular.

Por la Diputación General de Aragón comparece el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, acompañado del Director General de Producción, D. Elías Maza, del Director General de Promoción, D. Miguel Valls, del Director General de Ordenación D. Gustavo Chozas y del Secretario General, D. Santiago Palazón.

El Sr. Peralta da comienzo a la sesión y tras unas breves palabras de presentación se inicia la fase de exposición oral.

Esta se inicia con una exposición general del Sr. Consejero y continúa con una ágil sucesión de intervenciones del equipo de gobierno, comenzando por el Sr. Palazón y siguiendo por los Sres. Valls, Maza y Chozas. A las 18'15 horas el Presidente suspende la sesión, como es habitual en estas comparecencias, por un lapso de diez minutos.

A las 18'30 comienza el turno de preguntas. Toma la palabra el Diputado comunista Sr. de las Casas por el G.P. Mixto. En esta comparecencia busca el Sr. de las Casas una síntesis, a la manera de Bergson, entre los momentos de ejecución de los Presupuestos vigentes y las previsiones presupuestarias para 1987.

Comienza el Diputado comunista por subrayar - con leve ironía- el gran mérito que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes tiene al haber alcanzado un grado de ejecución presupuestaria del 90% y haber comprometido el ciento por ciento de las previsiones. Puesto que estos niveles no son normales propone un análisis programa por programa. Entre ellos destacan los programas de ordenación, fomento, mejora de producción agraria y saneamiento; investigación y experimentación agraria; reforma y desarrollo agrario (programa que considera de los más

interesantes y fáciles de especificar y, sin embargo, no presenta índices de resultados); protección y mejora del medio rural. En este último manifiesta su preocupación por los incendios forestales, por la escasez de medios para prevenirlos y en su caso, dominarlos.

Aprovechando que el Banco de Tierras "pasa" por Tauste se pregunta el Sr. de las Casas por la propiedad de las tierras y las expropiaciones. Finalmente inquiere al Director General de Promoción si no resulta un poco paradójico fomentar cooperativas mediante subvenciones para auditorías de las mismas.

La intervención del Sr. de las Casas motiva la respuesta en el turno correspondiente de todo el equipo de la Consejería, con excepción del Sr. Palazón quien con signos de aprobación corrobora la intervención de los Directores Generales.

Retoma la palabra el Sr. de las Casas para insistir en que ha habido reducción de activos financieros en el programa de protección y mejora del medio natural; para mostrar su desacuerdo en relación con la policía contra incendios y para aclarar su posición y la de su Grupo en relación con los títulos de propiedad en los comunales de Tauste (en este punto Su Señoría fue llamado a la cuestión por el Presidente).

A todo ello responde el Sr. Consejero incidiendo muy especialmente en las críticas formuladas a los criterios de repoblación forestal, poniendo de manifiesto la estrecha colaboración entre su Departamento y la "intelligentsia" que nutre el Instituto de Estudios Pirenaicos.

Toma a continuación, la palabra el Sr. Fernández Portillo quien agradece la intervención exhaustiva de los miembros de la Consejería y consecuentemente sintetiza al máximo su intervención. Concretamente inquiere por el núm. de hectáreas que se van a repoblar y con qué especies; por los organismos de los cuales provienen las ayudas de las Comunidades Europeas; por la posible consideración de Aragón como región FEDER; por la posibilidad de captar aguas del Ebro a través de un canal y la coordinación con el MOPU a estos efectos; por la creación de un mapa meteorológico a nivel de microclima a efectos de distribución entre los agricultores; finalmente por el número de hectáreas que se van a transformar en 1987 en regadíos.

A todas estas cuestiones respondieron tanto el Sr. Consejero como el Director General de Producción.

Cede la palabra el Presidente al Sr. Yagüe del G.P. Popular, quien tras agradecer la comparecencia y felicitar al Sr. Consejero por el magnífico equipo del que ha sabido rodearse, solicita que sus preguntas sean formuladas por el Sr. Esteban, quien interviene en calidad de oyente. Tras la aprobación de la Presidencia el Sr. Esteban pregunta por las cantidades para adquisición de viviendas; por las industrias agroalimentarias; por las razones que exigen la intervención de empresas consultoras en materia de concentración parcelaria y por el convenio firmado por la Diputación General de Aragón con TRARSA.

A todas estas cuestiones responden el Sr. Consejero y el Director General de ordenación, respuestas objeto del agradecimiento del Sr. Esteban.

En este momento interviene el Sr. Lanzuela para expresar su preocupación por cuestiones de saneamiento ganadero (concretamente la vacuna de basquilla), preocupación felizmente disipada por las intervenciones del Sr. Consejero y del Director General de Producción.

Finalmente por el G.P. Socialista actúa el Sr. Bernad, quien rápidamente alivia a Sus Señorías del temor de una intervención prolija. Decide pues, remitir las veinticinco preguntas que venía acariciando desde los comienzos de la sesión, a un momento más oportuno. No olvida, sin embargo, felicitar a todo el equipo del Departamento, y recuerda a los presentes que tras la comparecencia los Presupuestos son más claros, y no duda que servirán para transformar Aragón.

Interviene el Consejero para despedirse de la Comisión y ofrecerse para facilitar toda la información precisa sobre los presupuestos del 87 y la ejecución de los del 86.

Se levanta la sesión a las 20 horas 10 minutos.

El Secretario de la Comisión
ADOLFO GAJON FATAS
Vº Bº
El Presidente en funciones
FELIX PERALTA VIÑUALES

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda el día 17 de diciembre de 1986.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 1986, aprobó el acta correspondiente a la sesión de 17 de diciembre de 1986, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75º.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 9 de enero de 1987.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

En Zaragoza, a las 17'20 horas del día 17 de diciembre de 1986, se reúne la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda de las Cortes de Aragón con objeto de tratar como único punto del Orden del Día la comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo para dar cuenta del Proyecto de Ley de Presupuestos para 1986 en lo concerniente a su Departamento.

La sesión estuvo presidida por el Vicepresidente de la Comisión Presidente en funciones - Sr. Peralta Viñuales, y del Secretario, Sr. Gajón Fatás, estando presentes igualmente los siguientes Sres. Diputados: Hernández Tornos, Bandrés Moliné, Quintín Gracia (en sustitución de González Domínguez), Tejedor Sanz, y García-Nieto Alonso del G.P. Socialista; Yagüe Máñez y Cenis Tafalla (en sustitución de Lacleta Pablo) del G.P. Popular; Fernández Portillo del G.P. Aragonés Regionalista, Moreno Pérez-Caballero (en sustitución de Alierta Izuel) y de las Casas Gil del G.P. Mixto.

Por la Diputación General de Aragón comparece el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, acompañado del Director General de Industria y Energía D. Luis García Pastor.

Tras unas palabras de presentación comienza la fase de exposición mediante la cesión de la palabra al Sr. Consejero el cual se centra en las modificaciones presupuestarias respecto del ejercicio anterior.

A las 17 horas 30 minutos el Presidente suspende la sesión por un lapso de diez minutos, reanudándose a las 17'45 horas para el turno de preguntas.

Toma la palabra el Diputado comunista Sr. de las Casas, por el G.P. Mixto para manifestar que con un Presupuesto de tan escasas dimensiones es difícil hacer grandes cosas, lo cual lleva a plantear la viabilidad o justificación del propio Departamento.

En un plano más concreto se pregunta Su Señoría por la necesidad de comprar un ordenador a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales cuando la Comunidad se enfrenta a

imperativos más acuciantes. Igualmente inquires por el Plan de electrificación en diversas zonas.

Descendiendo a un nivel de detalle del que suele hacer gala el Diputado comunista, las preguntas se orientan hacia las partidas nuevas, los criterios de asignación presupuestaria y la determinación del destino. Concretamente:

a.- Las subvenciones en materia de organizaciones de consumidores y usuarios.

b.- La subvención a la feria de muestras y a las ferias comarcales.

c.- Promoción a la exportación en aduana.

d.- Por lo que se refiere al sector Turismo destaca el Sr. de las Casas que los programas pueden valer para el turismo de una familia como mucho. Especialmente inquires:

- Por la consideración a medio o largo plazo de una olimpiada de invierno.

- Por el sentido que toma el turismo rural.

- Por las subvenciones a Corporaciones Locales en materia de turismo.

- Por la subvención a la sociedad promotora de nieve y montaña.

A todas estas cuestiones responde amablemente el Sr. Consejero. No obstante, el Sr. de las Casas, no plenamente satisfecho por las respuestas obtenidas, incide en algunos puntos. Advierte con cierta mordacidad que cinco millones para el turismo de aventura no es, sino una aventura en sí misma. Cuatro millones para la experiencia piloto de la sierra de Gúdar sugiere un comentario del mismo talante, advirtiendo además que este no es un turismo insignificante, sino muy al contrario, es un turismo base de todo el desarrollo turístico de Austria y Yugoslavia (... entre otros). Incide finalmente en las subvenciones a puntos de interés.

En relación con todo ello responde el Sr. Consejero tratando de demostrar que la sinergia es algo más que una palabra arrumbada tanto por la práctica administrativa como por los castellanohablantes.

A continuación interviene el Sr. Moreno por la Agrupación de Diputados del PDP, para preguntar por la creación de empleo y fomento de empresas en puntos de interés; cuestión a la que responde el Sr. Consejero.

Toma la palabra el Sr. Fernández Portillo, quien introduce sus preguntas afirmando que el Departamento del que es responsable el Sr. Consejero "vampiriza" o se nutre de la capacidad inversora de otros Departamentos (lo que introduce un matiz en el concepto de sinergia). Más especialmente se pregunta por:

a.- El motor que impulsa los sectores de diseño, moda y calzado. Concretamente si los treinta millones son para subvenciones o existe alguna fórmula más imaginativa de actuación.

b.- Si los dos millones para adquisición de suelo en el polígono industrial de las Paules de Monzón no es realmente una competencia del Departamento de Obras Públicas.

c.- En relación con los balnearios sugiere el Sr. Fernández Portillo conciertos con la Seguridad Social. El plan piloto al que se asignan dos millones sugiere un comentario "iocandi causa" de Su Señoría.

e.- La remodelación de comercios en puntos de interés, postulando soluciones más imaginativas.

f.- La captación de pruebas deportivas para el turismo regional.

Responden con gran amplitud el Sr. Consejero y el Director General de Industria y Energía. Sin embargo el Sr. Fernández Portillo recuerda que existen cuestiones técnico-administrativas que impiden una remodelación comercial. Pide pues, una ley de comercio interior al Sr. Consejero técnicamente posible aunque políticamente peligrosa.

El Sr. Consejero discrepa de la posibilidad técnica y aún de la conveniencia de tal ley.

Toma la palabra el Sr. Gajón Fatás, por el G.P. Aragonés Regionalista, para mostrar primeramente que nunca es tarde si la dicha es buena (o llega). Con ello se refiere a las enmiendas presentadas por su Grupo al Presupuesto vigente que fueron rechazadas y, sin embargo, en este se introducen como partidas nuevas.

Señala el Sr. Gajón que si el Presupuesto del Departamento le ha sido impuesto, acompaña al Sr. Consejero en el sentimiento; si lo ha elaborado el propio Consejero no puede sino condenarlo. Recuerda el Sr. Gajón que en una entrevista televisada, el Sr. Marraco subrayaba que Aragón es poco conocido. Pues bien, con tal Presupuesto es difícil conocerlo.

Tales reflexiones se concretan en el análisis de los programas tecnológicos y de ordenación, promoción y fomento. El Sr. Gajón no olvida reseñar sin embargo, la estima personal que profesa al Sr. Consejero y el reconocimiento del buen hacer que le caracteriza.

Responde el Sr. Consejero recordando que una cosa son las cifras presupuestarias, y otra la inversión real producto de los remanentes y de la coordinación no solo del resto de los Departamentos sino de otras Administraciones públicas (sinergia).

Contesta el Sr. Gajón que entonces existen cifras que la Comisión ignora y que, en cualquier caso, los programas de turismo constituyen, un viaje a ninguna parte (en clara evocación a un film de ciencia ficción).

Interviene el Sr. Cenis Tafalla por el G.P. Popular, para referirse a tres sectores:

a.- Industria: Es sorprendente que se dote con 15 millones a la red de gasoductos Barbastro, Monzón y Caspe cuando las obras superan los mil millones de pesetas. Tampoco entiende porque no se lleva al gas a Jaca cuando los pozos están a cien metros de la localidad.

b.- Turismo: Porqué no hay un enfoque conjunto para la unión de las tres estaciones de nieve.

c.- Comercio: Cómo se prevé la instalación de un Hiper en el ACTUR.

Responde el Sr. Consejero en la línea de sus anteriores intervenciones.

Finalmente interviene el Sr. Bandrés para defender la filosofía no inversora del Departamento, lo que no significa que tal Presupuesto no conduzca a lugar alguno. Subraya por el contrario el efecto multiplicador de su actividad y la importancia de los servicios de información empresarial.

Sin embargo discrepa ligeramente sobre la filosofía referente a la formación de una conciencia de consumidores y sobre la promoción de asociaciones de esta índole. De la misma manera que el contribuyente exige un gasto público adecuado llegando, caso contrario, a la rebelión fiscal, el consumidor debe tomar conciencia de sus derechos.

El Sr. Consejero comparte la visión del Sr. Bandrés y toma buena nota de sus recomendaciones.

A las 19 horas 15 minutos el Presidente levanta la sesión.

El Secretario de la Comisión
ADOLFO GAJON FATAS
Vº Bº

El Presidente en funciones
FELIX PERALTA VIÑUALES

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda el día 18 de diciembre de 1986.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 1986, aprobó el acta correspondiente a la sesión de 18 de diciembre de 1986, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75º.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 9 de enero de 1987.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

En Zaragoza, a las 17 horas 10 minutos del día 18 de diciembre de 1986, se reúne la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda de las Cortes de Aragón con objeto de tratar como único punto del Orden del Día la comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo para dar cuenta del Proyecto de Ley de Presupuestos para 1986 en lo concerniente a su Departamento.

La sesión estuvo presidida por el Sr. Alierta Izuel, acompañado del Vicepresidente Sr. Peralta Viñuales, y del Secretario, Sr. Gajón Fatás, estando presentes igualmente los siguientes Sres. Diputados: Hernández Tornós, Bandrés Moliné, González Domínguez, Tejedor Sanz, y García-Nieto Alonso del G.P. Socialista; Yagüe Mañez y Lacleta Pablo del G.P. Popular; Val-Carreres Guinda (en sustitución de Fernández Portillo) del G.P. Aragonés Regionalista y de las Casas Gil del G.P. Mixto. Asistieron también los Diputados Sres. Quintín Gracia del G.P. Socialista, Ortiz Olalla y Lanzuela Espinosa del G.P. Popular y Biel Rivera del G.P. Aragonés Regionalista.

Por parte de la Diputación General de Aragón comparece el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, acompañado del Director General de Salud Pública D. Julián de la Bárcena, del Director General de Asistencia Sanitaria D. Juan Marín, del Director General de Bienestar Social D. Manuel Muniesa, del Secretario General D. Arturo Ipas y del Jefe de la Sección Económica D. Agustín Ortiz.

Tras su lectura se aprueba el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 17 de diciembre de 1986.

El Presidente de la Comisión da comienzo a la sesión y tras unas palabras de presentación cede la palabra al Sr. Consejero. Este comienza su exposición expresando sus deseos de paz en tan señaladas fechas a todos los miembros de la Comisión. A continuación explica las cifras globales del Presupuesto del Departamento y las novedades en función de los objetivos que se consideran prioritarios. Finalmente explica las cifras de gasto más en pormenor.

Finalizada la exposición oral a las 17'50 horas el Sr. Presidente de la Comisión suspende la sesión, como es habitual, durante 10 minutos.

A las 18'10 horas toma la palabra el Sr. de las Casas para -tras toser reiteradamente- subrayar que la salud, que tanta atención merece al Departamento no ha penetrado en esta sala.

A continuación incidió sobre las diferencias de volumen inversor entre los diferentes Departamentos; la construcción del banco de sangre; la posibilidad de acuerdos o convenios en relación con la interrupción voluntaria del embarazo; por la repercusión en Aragón del Plan Nacional Antidroga; por las atenciones y subvenciones en materia de juventud; por cuestiones relativas al Hospital Royo Villanova; por la instalación del sistema de electrocardiografía sanitaria; por los criterios de transportes de medios sanitarios. Finalmente inquirió por las subvenciones a sindicatos.

A tales cuestiones contestaron el Sr. Consejero, el Director General de Bienestar Social y el Director General de Asistencia Sanitaria.

Toma la palabra el Sr. de las Casas para reincidir en los capítulos inversores con cuestiones que son respondidas por el Sr. Consejero.

En tales momentos y paradójicamente -dado el carácter de la Comisión- trastornos relativos a la salud, se cobran una nueva víctima en la persona del Letrado, el cual solo puede dejar constancia de las intervenciones.

En nombre del G.P. Aragonés Regionalista hace uso de la palabra el Sr. Val-Carreres que con su habitual agudeza consume tres turnos de intervención dando lugar a las respuestas del Sr. Consejero y del Director General de Asistencia Sanitaria.

Por el G.P. Popular intervino el Sr. Lacleta quien en los tres turnos que consumió expresó, entre otras cosas, su preocupación por la asistencia sanitaria. A sus cuestiones respondieron el Sr. Consejero, el Director General de Asistencia Sanitaria, el Director General de Bienestar Social y el Director General de Salud Pública.

Por el G.P. Socialista intervino el Sr. González Domínguez para felicitar al Sr. Consejero y a todo su equipo por la política del Departamento. No obstante, hizo dos preguntas que fueron amablemente contestadas.

El Sr. de las Casas hizo una última pregunta contestada por el Sr. Consejero.

A las 20 horas 20 minutos el Presidente levanta la sesión.

El Secretario de la Comisión
ADOLFO GAJON FATAS
Vº Bº
El Presidente
MARIANO ALIERTA IZUEL

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda el día 19 de diciembre de 1986.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1986, aprobó el acta correspondiente a la sesión de 19 de diciembre de 1986, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75º.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 9 de enero de 1987.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

En Zaragoza, a las 17 horas del día 19 de diciembre de 1986, se reúne la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda de las Cortes de Aragón con objeto de tratar como único punto del Orden del Día la comparecencia del Consejero de Cultura y Educación para dar cuenta del Proyecto de Ley de Presupuestos para 1987 en lo concerniente a su Departamento.

La sesión estuvo presidida por el Presidente de la Comisión Sr. Alierta Izuel, acompañado por el Vicepresidente Sr. Peralta Viñuales y el Secretario Sr. Gajón Fatás, estando presentes igualmente los siguientes señores Diputados: Sra. Quintín Gracia (en sustitución de Hernández Tornós), Sr. Bandrés Moliné, Sr. González Domínguez, Sr. Tejedor Sanz, Sr. García-Nieto Alonso del G.P. Socialista; Sr. Agustín Tremps (en sustitución de Yagüe Mañez), Sr. Lacleta Pablo del G.P. Popular; Sr. Eiroa García (en sustitución de Fernández Portillo) del G.P. Aragonés Regionalista y

Sr. de las Casas Gil del G.P. Mixto. Asistieron también los Diputados Sres. Esteban Sánchez, Ortiz Olalla y Agustín Tremps.

Por parte de la Diputación General de Aragón comparece el Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Educación, acompañado del Director General de Acción Cultural D. Ricardo García Prats, del Director General de Patrimonio Cultural D. Manuel García Curtis y del Secretario General del Departamento D. Guillermo Romeo.

A las 17 horas 20 minutos el Sr. Presidente de la Comisión dá comienzo a la sesión y tras unas breves palabras de presentación cede la palabra al Sr. Consejero. La exposición de este, que procura dar una visión global de la política del Departamento se extiende por un lapso de veinte minutos. Finalizada la misma el Sr. Presidente suspende la sesión por el ya habitual plazo de diez minutos.

Comienza el turno de preguntas a las 18 horas con la intervención del Diputado comunista Sr. de las Casas Gil, por el G.P. Mixto. Pregunta el Sr. De las Casas:

- Por las razones de la inexistencia de un Presupuesto de educación, o al menos, convenios sobre dicha materia.

- Por los proyectos de investigación y, más concretamente, si las cifras consignadas financian programas anteriores.

- Por la distribución de los 10 millones dedicados a los conservatorios de las tres provincias.

- Por la escasez de atenciones a los municipios. Se prevé la asistencia a cerca de treinta municipios cuando en Aragón hay mas de setecientos.

- Muy especialmente por la falta de especificación del Capítulo II. En tales condiciones el trabajo parlamentario no es solo inútil sino imposible.

A ello contesta el Sr. Consejero, y en relación con la última cuestión interviene igualmente el Director General de Acción Cultural.

Frente a tales respuestas el Sr. de las Casas solicita dos cosas, a saber:

a) El envío de especificaciones del Capítulo II que afecten a programas inversores.

b) La relación de asociaciones culturales subvencionadas y las que han sido rechazadas.

A la remisión de la documentación referida se compromete el Sr. Consejero.

A continuación toma la palabra, por el G.P. Popular el Sr. Agustín Tremps, quien incidió en:

- La determinación del personal eventual.

- Las funciones de los dos asesores del Consejero cuyo nivel retributivo es diferente.

- Las cantidades destinadas a transporte del personal.

- La figura de un farmacéutico titular y dos agregados en el Departamento de Cultura.

- La colaboración de la DGA y el Ayuntamiento en lo que se refiere al Ballet Clásico de la ciudad de Zaragoza.

- Los intercambios con otras Comunidades Autónomas.

- El posible carácter itinerante de la exposición de Goya.

- Las unidades didácticas de lengua del Alto Aragón.

- Las subvenciones a conservatorios e institutos comarcales de música.

- La dotación de 53 millones de una parte y 10 millones de otra de infraestructura para los ayuntamientos.

- Las cantidades y obras destinadas a las iglesias del Salvador en Ejea de los Caballeros y la Colegiata de Daroca.

Estas cuestiones dieron lugar a dos turnos de intervención del Sr. Consejero y el Sr. Agustín respectivamente.

Toma la palabra el Sr. Gajón por el G.P. Aragonés Regionalista para subrayar que no comparte la teoría- al parecer sostenida por el Sr. Consejero- de las partidas acumuladas y para rein-

cidir y apoyar los argumentos ya formulados por el diputado comunista Sr. De las Casas sobre el capítulo 2º.

Concretamente no se distinguen el Capítulo II según el Sr. Gajón, qué es gasto y qué es inversión. Junto a ello algunas cuestiones de detalle, que son contestadas estas como aquellas por el Sr. Consejero, el Secretario General y el Director General de Acción Cultural en dos turnos de intervenciones. Hay que observar que el Secretario General admitió un error de transcripción en lo que se refiere a las primas por seguros.

Finalmente intervino el Sr. Bandrés para agradecer la comparecencia del G.P. Socialista.

El Presidente levantó la sesión a las 19 horas 15 minutos.

El Secretario de la Comisión
ADOLFO GAJON FATAS
Vº Bº

El Presidente
MARIANO ALIERTA IZUEL

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Reglamento, Estatuto de los Diputados y Gobierno Interior el día 17 de enero de 1986.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Reglamento, Estatuto de los Diputados y Gobierno Interior de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 1986, aprobó el acta correspondiente a la sesión de 17 de enero de 1986, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75º.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 9 de enero de 1987.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

En la ciudad de Zaragoza, a las 9 horas 35 minutos del día 17 de enero de 1986, se reúne la Comisión de Reglamento, Estatuto de los Diputados y Gobierno Interior de las Cortes de Aragón.

La sesión fue presidida por el Excmo. Sr. D. Antonio Embid Irujo, Presidente de las Cortes de Aragón, acompañado por la Sra. Vicepresidenta Primera, Dª. Mª. Soledad Navarro Pratsavall y los Sres. Secretarios Primero y Segundo, D. Francisco Pina Cuenca y D. José Luis Moreno Pérez-Caballero, respectivamente, asistiendo los Diputados Sres. Benedicto Gracia, García Llop, Gadea Royo, Noguera Doñate y Castellor Morlans del G.P. Socialista; Cenis Tafalla, Bueso Zaera del G.P. Popular y Mur Bernad y Eiroa García del G.P. Aragonés Regionalista.

En primer lugar se procede a la aprobación de las actas de las sesiones celebradas los días 27 de febrero y 21 de marzo de 1985.

A continuación, y en aplicación del artículo 18º del Reglamento de la Comisión se procede a examinar la declaración presentada por el Diputado D. José Gracia Nerin (núm. de registro 605), acordando elevar al Pleno de las Cortes su propuesta de compatibilidad de este Diputado.

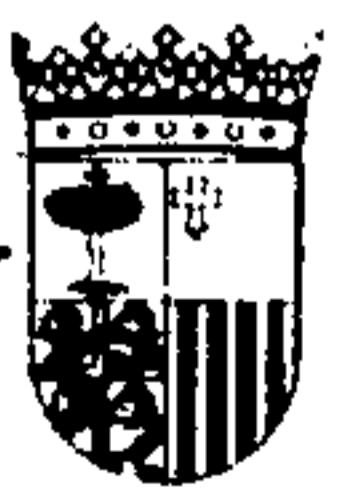
Se levanta la sesión a las 9 horas 40 minutos.

El Secretario Primero
FRANCISCO PINA CUENCA
Vº Bº

El Presidente
ANTONIO EMBID IRUJO

INDICE DEL BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

- | | |
|---|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Textos aprobados <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Leyes <ol style="list-style-type: none"> 1.1.1. Proyectos de Ley 1.1.2. Propositiones de Ley 1.2. Propositiones no de Ley 1.3. Mociones 1.4. Resoluciones del Pleno 1.5. Procedimientos antes los Organos del Estado 2. Textos en tramitación <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Proyectos de Ley 2.2. Propositiones de Ley 2.3. P oposiciones no de Ley 2.4. Mociones 2.5. Interpelaciones 2.6. Preguntas <ol style="list-style-type: none"> 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión 2.6.4. Para respuesta escrita <ol style="list-style-type: none"> 2.6.4.1. Preguntas que se formulan 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas 2.7. Procedimientos antes los Organos del Estado 3. Textos rechazados <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Proyectos de Ley 3.2. Propositiones de Ley 3.3. Propositiones no de Ley 3.4. Mociones 3.5. Procedimientos ante los Organos del Estado | <ol style="list-style-type: none"> 4. Textos retirados <ol style="list-style-type: none"> 4.1. Proyectos de Ley 4.2. Propositiones de Ley 4.3. Propositiones no de Ley 4.4. Mociones 4.5. Interpelaciones 4.6. Preguntas 4.7. Procedimientos ante los Organos del Estado 5. Otros documentos <ol style="list-style-type: none"> 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA) 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA 5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la DGA 5.4. Resoluciones interpretativas 5.5. Régimen interior 5.6. Varios 6. Actividad parlamentaria <ol style="list-style-type: none"> 6.1. Actas <ol style="list-style-type: none"> 6.1.1. De Pleno 6.1.2. De Diputación Permanente 6.1.3. De Comisión 6.2. Composición de los órganos de la Cámara 6.3. Documentos que han tenido entrada en las Cortes |
|---|--|



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 120 ptas. (IVA incluido). Precio de la suscripción anual: 6.000 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Prensa y Publicaciones de las Cortes, Calle de San Jorge, 10 - 50071 ZARAGOZA

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón